



RESOLUCION DECANAL DE 9/6/2026 POR LA QUE SE CORRIGE ERROR EN LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE AYUDAS 2026 AL PROFESORADO DE LA FACULTAD DE DERECHO

Ref: 1/2026

Advertido error en la Resolución decanal por la que se conceden ayudas al profesorado de la Facultad de Derecho, se ha constatado que la cuantía adjudicada al profesor D. Andrés Rodríguez Benot en la modalidad de Organización de Actividades Académicas pasa a ser de 879,48 € en lugar de los 871,66€ adjudicados inicialmente.

Contra esta resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante este órgano o el Rector en el plazo de un mes a partir de su publicación o notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguiente de la ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cesar Hornero Méndez  
Decano de la Facultad de Derecho

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tqq5kuPt4J4beHkfL2DTSA==	<b>Fecha</b>	09/06/2026
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Cesar Miguel Hornero Mendez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/tqq5kuPt4J4beHkfL2DTSA%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/tqq5kuPt4J4beHkfL2DTSA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1

